

EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL
OPACION A LOS HEREDEROS
PRESENTES Y DESCONOCIDOS
DEL SEÑOR DR. EDUARDO MINO
CABEZAS
ACTOR: FRANCISCO SAUL CE-
VALLOS PANELUISA
DEFENDIDOS: HEREDEROS
PRESENTES Y DESCONOCIDOS
DEL SEÑOR DR. EDUARDO MINO
CABEZAS
JURICO: No. 147-1.985-PZ-VER-
B-1. SUMARIO AMPARO POS-
SECIO
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO: OFICINA JURIDICA
DEL DR. EDGAR VINUEZA SAL-
GADO MACHACHI
PROVINCIA:
GAGO DECIMO QUINTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA -
Machachi, a 2 de mayo de 1.998; a
las 16H15
VISTOS: La demanda que antecede
presentada por el SR. FRAN-
CISCO SAUL CEVALLOS PAN-
E-LUISA sobre el amparo posesio-
por clara y completa, reúne con los
requisitos de ley, razón por la que
se le acepta al trámite en juicio ver-
bal sumario. En consecuencia, cite-
se legalmente a los demandados
herederos presentes y descono-
cidos del causante SR. EDUARDO
MINO CABEZAS, por la prensa me-
diante tres publicaciones que se
harán en el Diario "La Hora" que se
edita en la ciudad de Quito, bajo
aprobamiento que de no concurrir
veinte días después de la tercera
publicación serán considerados re-
beidos, de conformidad a lo dis-
puesto en el Art. 86 del C. de P. Ci-
vil inscribiéndose la demanda en el
Registro de la Propiedad de este Can-
tón, para lo cual notifíquese al se-
ñor Registrador de la indicada ofici-
na. Por último, léngase presente la
cuantía litada, la autorización con-
ferida al Dr. Edgar Vinueza Salga-
do, y, el domicilio señalado para
posteriores notificaciones.- Hágase
salvo.- I.- Dr. César M. Gomezcoe-
llo V.- Juez Décimo Quinto de lo Ci-
vil de Pichincha.
Particular que pongo en su conoci-
miento para los fines de ley, previ-
miéndoles de la obligación de señ-
lar domicilio judicial para posteriores
notificaciones, dentro del perímetro
de este juzgado, aquí en la ciudad
de Machachi.- Lo que comunico a
Ud. para los fines de ley.- Certifico.
Lcto. Washington Molina V.
SECRETARIO
hay un sello
0077142

AVISO JUDICIAL
 Constitución de la Sociedad deno-
 minada "SERVICIOS ADICIONA-
 LES CAYAMBESERVICAY SOCIE-

La Cooperativa de Transportes en
 Taxis TURISMO CINCO ESTRE-
 LLAS, pone en conocimiento a los
 señores:
LUIS FAUSTO ALBADARO BAL-
SECA C.I. 050170440-7
LUIS ALFONSO LOGACHO AYO
C.I. 170440518-0
ANIBAL GERRARDO JIMENEZ C.I.
170490841-1
 Que debido a su incumplimiento, y
 por resolución de Asamblea Gene-
 ral de 20 de julio de 1998 quedan
 excluidos de la misma.
LA DIRECTIVA



QUEDA ANULADA
 Por haberse extraviado la Libreta de
 Ahorros No. 170226469; Parteciente a LUIS MARCELO CHA-
 LA CEVALLOS.
 -5694



Queda bloqueada
 Se procede a bloquear por Robo la
 cuenta No. 20375104; efectivo;
 S/389.518,84; cheque
 S/3397.082,00 de QUEZADA LA-
 RREA MANUEL SALOMON de la
 Mutuista Pichincha
 PP-22981



Queda anulado
 Por haberse perdido se va anular la
 LIBRETA DE AHORROS de la BAN-
 CO INTERNACIONAL S.A.
 PP-22987



QUEDA ANULADO
 Por inconformidad de negación de
 chequera No. 1053 por el valor de
 S/ 800.000,00 de la Cta. Cte. No.
 01702828-6 del Banco del Aus-
 tro. Quién tenga derecho deberá re-
 clamar dentro de los 60 días poste-

MULTIBANCO
CHEQUE EXTRAVIADO
 Se pone en conoci-
 miento del públi-
 co, que hemos si-
 gado de la L...
 No. 981001-8 otorgada por noso-
 tros a GÓMEZ MONTALVAN VIC-
 TOR HUGO
 -22676



Libreta Extraviada
 Comunicamos que, habiéndose
 puesto en conocimiento de este
 Banco, el extraviado de la Libreta de
 Ahorros No. 0131184422 emitida

AL SEÑOR VALLEJO, DR. SANTI VALLEJO,
 GIRADOR/MARIA TERESA HOL-
 GUIN B. Beneficiario:del
 Banco Popular del Ecuador.
 pp-23046
Queda anulado
 Por haberse extraviado el o (los) si-
 guiente (s) cheque (s) CUENTA
 2010003545 No. CHEQUE-548 ;
 VALOR: S/ 300.000; GIRADOR:
 ESTEBAN CHRIBOGA. Benefi-
 ciano:del Banco Popular del

QUEDA ANULADA
 Pérdida de Ch. No. 218 al 250
 de la Cta. Cte. No. 3023648 de JA-
 COME CRICOLLO LUIS ALFREDO
 del Produbanco.
 1462
QUEDA ANULADA
 Por pérdida de Ch. No. 1 al 25 de

QUEDA ANULADA
 Por sustracción de la libreta No.
 1205200163-1 por un valor de US\$
 26.73 de FRANCO NEIRA IRWIN
 JOSE del Produbanco. Quién tenga
 derecho deberá reclamar dentro los
 12 días posteriores a la última pu-
 blicación del presente aviso
 1448

Queda anulada
 Por orden del titular de la cuenta
 corriente No. 4674-4 del Banco In-
 ternacional S.A se comunica que
 están anulados por pérdida los for-
 mularios de cheques No.79 al 79.
 pp-23036
Queda anulada
 Por orden del titular de la cuenta
 corriente No. 070001621-9 del

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA QUALICOM S.A.

Se comunica al público que la compañía QUALICOM S.A. se
 constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario
 Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio de 1998.
 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, medi-
 ante Resolución No. 98.1.1.1.002221 8 Septiembre 1998

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: SUSCRITO S/ 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una. El capital autorizado es de S/ 20'000.000,00.
4. OBJETO: Su actividad predominante es; La radiodifusión comercial, cultural, deportiva, así como la ejecución de todos los actos inherentes a la rama de su actividad incluso las que tienden a la importación de equipos, maquinarias y más elementos técnicos necesarios para dicha actividad...
5. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 8 Septiembre 1998

Dr. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA PROVIPRIE, PROTECCION Y VIGILANCIA
PRIVADA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROVIPRIE, PROTECCION
 Y VIGILANCIA PRIVADA DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó
 por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Me-
 tropolitano de Quito el 6 de agosto de 1998 fue aprobada por la Su-
 perintendencia de Compañías, mediante Resolución No.
 98.1.1.1.002206 de 8 de septiembre de 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/3'000.000, dividido en 3.000 participaciones de S/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, transporte, custodia de valores.
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 8 de septiembre de 1998

0000022

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL
10 SEP 1998